



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2024

**Acuerdo**

**Número:**

**Referencia:** Declara de interés judicial el “XVI Congreso Nacional del Secretariado del Poder Judicial y del Ministerio Público”

---

Los Sres. Ministros que suscriben el presente Acuerdo,

**CONSIDERAN:**

- 1) Que por nota de fecha 6 de mayo de 2024, suscripta por la Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Pampa, Dra. Laura B. Torres, se solicita la declaración de interés judicial del “*XVI Congreso Nacional del Secretariado del Poder Judicial y del Ministerio Público*”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy junto a la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), a realizarse los días 6 y 7 de junio del corriente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.
- 2) Que atento la temática a abordar, la cual resulta de importancia para este Poder Judicial, así como el nivel de los expositores, se estima pertinente declarar de interés judicial al evento aludido y autorizar su difusión a través del sitio web institucional.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**Primero:** Declarar de interés judicial el “*XVI Congreso Nacional del Secretariado del Poder Judicial y del Ministerio Público*”, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Jujuy junto a la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), a realizarse los días 6 y 7 de junio del corriente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.

**Segundo:** Disponer que, a través de la Oficina de Comunicación Institucional, se difunda la realización del evento referenciado mediante el sitio web de este Poder Judicial.

Por Secretaría se librarán las comunicaciones que correspondan. Protocolícese y regístrese.